

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 506/2021 de 22 de julio de 2021, se inició el procedimiento de adjudicación de siguiente contrato:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: suministro a través de renting sin opción a compra de tres vehículos industriales	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34110000-1	
Valor estimado del contrato: 57.600 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:14.400 €	
Duración de la ejecución: 1 AÑO prorrogable hasta 4 años máximo	

De conformidad con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se publico anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torrelaguna y el Portal de Contratación del Estado durante un plazo de 10 días hábiles, no presentándose ninguna proposición en el plazo establecido.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado sumario convocado para la adjudicación del suministro a través de renting sin opción a compra de tres vehículos industriales ante la ausencia de licitadores.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo Burgos García, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



